

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



ACUSE DE RECIBO
Delegación Federal de la
SEMARNAT
Puebla, Pue.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0089/2016
BITÁCORA: 21/G1-0079/01/16

Puebla, Puebla, 19 de Enero de 2016

EJIDO SANTIAGO COLTZINGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/0835/14 de fecha 02 de Abril de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,192.100 Metros cúbicos	130	4094	4223	14848158	14848287
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 104.310 Metros cúbicos	12	4224	4235	14848288	14848299
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 119.210 Metros cúbicos	15	4236	4250	14848300	14848314
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 3,758.470 Metros cúbicos	383	4251	4636	14848315	14848700
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 328.870 Metros cúbicos	37	4637	4673	14848701	14848737
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 375.850 Metros cúbicos	43	4674	4716	14848738	14848780
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 99.760 Metros cúbicos	15	4717	4731	14848781	14848795
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 59.860 Metros cúbicos	10	4732	4741	14848796	14848805
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 1.040 Metros cúbicos	2	4742	4743	14848806	14848807
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.630 Metros cúbicos	2	4744	4745	14848808	14848809
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 4.290 Metros cúbicos	2	4746	4747	14848810	14848811
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.570 Metros cúbicos	2	4748	4749	14848812	14848813

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0089/2016

BITÁCORA: 21/G1-0079/01/16

Puebla, Puebla, 19 de Enero de 2016

General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia: 0018 AN. 6/10 EXP. 55/10 P

L'DMM/I'JLHV/I'LS/ych